

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **AUDICORP C. LTDA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía **AUDICORP C. LTDA.**, he examinado el balance general y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen efectuado

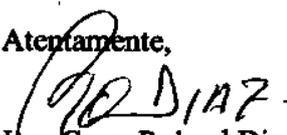
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **AUDICORP C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2009, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones establecidas y autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Com. Roland Diaz Chano
Registro; 02655

Guayaquil, diciembre 15 de 2010

